



RESOLUCION No. DESAJMAR22-250
27 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la señora CAROLINA LÓPEZ CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.401.237, viene vinculada en propiedad desde el 10 de enero del 2017 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ 11 en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

Que mediante comunicación fechada el 26 de mayo de 2022 la señora CAROLINA LÓPEZ CORREA presenta renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ a partir del 01 de junio de 2022, inclusive.

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo Seccional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. *Aceptar* a partir del 01 de junio de 2022, inclusive, la renuncia presentada por la señora CAROLINA LÓPEZ CORREA, identificada con la cédula Número 30.401.237, al cargo en propiedad como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEAJ 11 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 56 ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3°. °. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, al 27 de mayo de 2022

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ
Director Ejecutivo Seccional